

SECRETARIA: Santiago de Cali, enero 24 2022.- A Despacho del señor juez para que provea sobre los anteriores escritos.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. 7600131030052011-00282-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

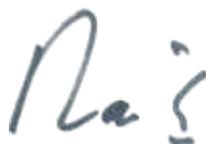
En atención a los escritos que anteceden y por ser procedente lo solicitado, El Juzgado

DISPONE

TÉNGASE al doctor MARIO RODRIGUEZ CORDOBA, portador de la T. P. No. 145.929 del Consejo Superior de la Judicatura y con C. C. Nro. 10.553.579 de Puerto Tejada (Cauca), como apoderado SUSTITUTO de la demandada ELVIRA IBARRA BERMUDEZ., en los términos y para los efectos a que se contrae el anterior escrito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 009 DE HOY Enero- 25 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO